

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7719 *Resolución de 25 de marzo de 2026, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la Rectora de la Universidad de La Rioja en virtud del artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Rectora de la Universidad de La Rioja de fecha 4 de diciembre de 2025, para la provisión de plazas de Catedrático/a de Universidad mediante el sistema de promoción interna, en las áreas de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Didáctica de la Expresión Corporal y Psicología Evolutiva y de la Educación una vez acreditado por los/as concursantes propuesto/as que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentados,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a:

Miriam Zarazaga Chamorro con NIF ***3687**, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Agricultura y Alimentación de la Universidad de La Rioja (Plaza 19/2025).

M.^a de las Mercedes Pérez de la Parte con NIF ***9854**, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de La Rioja (Plaza 22/2025).

Eduardo Martínez Cámara con NIF ***9945**, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de La Rioja (Plaza 23/2025).

Daniel Lapresa Ajamil con NIF ***6126**, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Rioja (Plaza 25/2025).

Alicia Pérez de Albéniz Iturriaga con NIF ***7107**, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Rioja (Plaza 26/2025).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», los/as interesados/as deberán tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Logroño en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en

tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 25 de marzo de 2026.–La Rectora, Eva Sanz Arazuri.